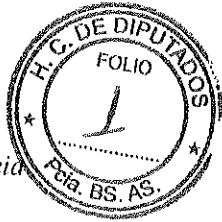




EXPTE. D- 1321 126-27

2026

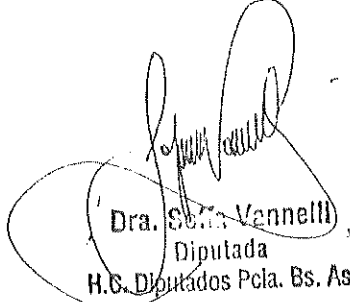
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

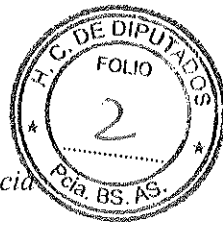


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECLARA**

Expresar su profunda preocupación y enérgico rechazo ante la decisión del Consejo Directivo que aprobó el cierre de once (11) Agencias de Extensión Rural en la provincia de Buenos Aires del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), por el impacto negativo que dicha medida genera en el desarrollo productivo, social y territorial, afectando especialmente a pequeños y medianos productores, cooperativas y economías regionales.


Dra. Silvia Vennelli
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



2026

*Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más**Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

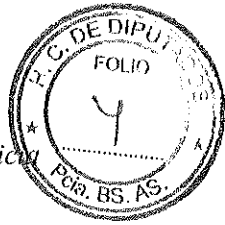
FUNDAMENTOS

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), creado mediante Decreto Ley N° 21680/56 (04/12/1956), constituye una de las instituciones más relevantes del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, con una trayectoria histórica en la generación y transferencia de conocimiento orientado al desarrollo agropecuario, agroindustrial y rural.

El INTA es el principal ente dedicado a impulsar y coordinar el desarrollo de investigaciones para el mejoramiento de la actividad agraria y de la vida rural, su misión es generar conocimientos y tecnologías para poner al servicio de distintos sectores de la sociedad, a través de sus sistemas de extensión, información y comunicación.

Su estructura territorial, basada en centros regionales y agencias de extensión, ha permitido durante décadas acercar el conocimiento técnico a los productores, promoviendo la innovación, el aumento de la productividad y el desarrollo local. En este esquema, las Agencias de Extensión Rural cumplen un rol estratégico insustituible: son el primer eslabón de contacto entre el Estado y el entramado productivo, particularmente en zonas rurales donde la presencia estatal es limitada. A través de estas agencias se canalizan programas de asistencia técnica, capacitación, acompañamiento a proyectos productivos, fortaleciendo a las economías regionales.

El INTA, hasta su transformación, funcionaba como un organismo público descentralizado con autarquía operativa y financiera, bajo la órbita de la Secretaría de Bioeconomía del Ministerio de Economía de la Nación, tenía facultades para tomar decisiones propias en todo el manejo financiero, administrativo y técnico; a través del Decreto del Poder Ejecutivo N° 462/2025, publicado el 08 de julio de 2025, pasó a ser un organismo desconcentrado dependiente de la Secretaría de Agricultura, perdiendo su autonomía financiera y personalidad jurídica propia, centralizando su dirección en el Poder Ejecutivo.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

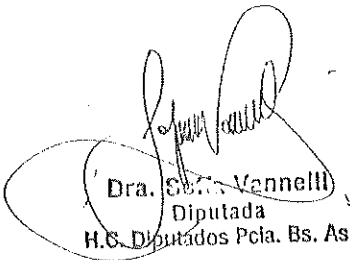
En este contexto, resulta imprescindible advertir que el debilitamiento del INTA no sólo afecta al sector agropecuario, sino que compromete un modelo de desarrollo basado en el conocimiento, la innovación y la presencia activa del Estado.

Cabe mencionar que detrás de estas decisiones se encuentra la denominada "propuesta integral de Adecuación y Fortalecimiento de los Recursos Humanos en INTA", un plan que redefine el funcionamiento del organismo y que prevé un ajuste de gran escala. El objetivo final es reducir un total de 48 agencias de extensión, lo que implicaría eliminar cerca del 16% de la estructura original, dejando operativas unas 252 sobre las 299 existentes. El proyecto también contempla la venta de más de 42.000 hectáreas de campos experimentales, la unificación de centros regionales y la eliminación de líneas de trabajo, lo que profundiza la preocupación sobre el futuro del organismo.

Las agencias de extensión son consideradas una herramienta clave para el desarrollo productivo, especialmente en el interior. Su rol no solo incluye la asistencia técnica, sino también la articulación con comunidades rurales, la innovación y la adaptación de tecnologías a cada territorio.

En ese contexto, la reducción de su presencia territorial podría afectar la capacidad de acompañamiento a productores, en particular a los más pequeños, en un escenario ya complejo para la actividad.

Por todo lo expuesto, resulta imprescindible que las señoras diputadas y señores diputados acompañen el presente proyecto de declaración que expresa su preocupación y rechazo ante una medida que impacta negativamente en el entramado productivo, social y territorial de la provincia de Buenos Aires.


Dra. Estela Vennelli
Diputada
H.S. Diputados Pcia. Bs. As.



2026

Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

A pesar de que el Gobierno aseguró que las transformaciones sufridas por el INTA, mediante el decreto mencionado precedentemente, no generarían modificación en las funciones de investigación, asistencia técnica y cooperación institucional en el ámbito agropecuario y agroindustrial, así como en su capacidad de articular políticas en todo el territorio; en la actualidad avanzó con una profunda reestructuración que incluye el cierre de agencias de extensión en la Provincia de Buenos Aires. De acuerdo a lo votado en el orden del día 612, y tal como figura en el punto 4.03, el Consejo Directivo resolvió suprimir de la estructura organizativa del INTA las Agencias de Extensión Rural de los Centros Regionales Buenos Aires Norte, Buenos Aires Sur y Córdoba que ya habían sido señaladas previamente dentro del plan de ajuste. Se establece que dejarán de existir 11 agencias, en el caso de Buenos Aires Norte dejarán de existir las de Vedia y Rojas, mientras que para la región Sur se avanzará con otras nueve clausuras: Laprida, Lamadrid, Benito Juárez, Lobería, Otamendi, Necochea, Balcarce, Mayor Buratovich y Saladillo.

Cabe mencionar que en el centro regional de Córdoba, se considera dar de baja las agencias de extensión de Oncativo, La Carlota y Ucache.

Entre los centros regionales de ambas provincias, son un total de 14 agencias que desaparecerán tras la decisión del cuerpo de gobernanza.

Esta decisión afecta de manera particular a pequeños y medianos productores, quienes dependen en gran medida del acompañamiento técnico del INTA para sostener y mejorar sus sistemas productivos. La pérdida de este apoyo profundiza desigualdades y favorece procesos de concentración económica.

Asimismo, el debilitamiento de la presencia territorial del INTA impacta negativamente en el desarrollo local, en la generación de valor agregado en origen y en la promoción de prácticas productivas sustentables.

No menos importante es el efecto que esta medida puede tener sobre el arraigo rural. La reducción de políticas públicas en el territorio contribuye al despoblamiento de las zonas rurales y al aumento de las desigualdades territoriales, en una provincia que ya presenta fuertes asimetrías.